



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Mayo de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El Consejo General de la Abogacía alerta de la “politización” del CGPJ y la presión en algunas resoluciones judiciales HISPANIDAD

El Consejo General de la Abogacía Española critica las reformas jurídicas acometidas, que eliminan recursos y suprimen garantías HISPANIDAD

El Consejo General de la Abogacía critica las reformas acometidas LANZA

Más del 60% de los extranjeros detenidos el año pasado por cometer infracciones penales tenían sus “papeles” en regla EUROPA PRESS

Publicidad sobre el papel del abogado EXPANSIÓN

Juicio del 11-M ABC

Entra en vigor la norma que prorrogará el mandato de la presidenta del Constitucional EXPANSIÓN

Tragedia en el Mediterráneo EL PAÍS

Última Hora

El Consejo General de la Abogacía alerta de la "politización" del CGPJ y la presión en algunas resoluciones judiciales

TOLEDO, 25 (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, alertó hoy de la "politización" del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), asegurando que los partidos políticos "están presionando al poder judicial en muchísimos en asuntos, en temas vitales, pues están usando todo tipo de recursos para intentar presionar las resoluciones judiciales", situación que calificó como "muy grave".

De esta forma se pronunció Carnicer, a preguntas de los medios, tras la rueda de prensa que ofreció después de inaugurar la nueva sede del Colegio de Abogados de Toledo, junto con el decano del Colegio de Abogados de Toledo, Ricardo Fábrega.

"Esta situación tenemos que combatirla todos, porque no se debe consentir" defendió Carnicer, quien incluso llegó a apelar al legislativo, "para evitar que en asuntos judiciales de especial transcendencia existan posicionamientos de fuerza política a favor de una o otra decisión".

Según su presidente, la Comisión de la Abogacía, "curiosamente es la que está menos politizada en el entorno de la justicia", asegurando que en los 83 colegios de España si una candidatura se presenta con un color de partido político no sale "con toda seguridad".

"La abogacía española hace muchos años esta exclusivamente comprometida con la política de la abogacía y de la justicia y tenemos constantes pruebas de que cuando el electorado identifica una candidatura con un partido político es significado claro de que no sale", indicó.

"Los compañeros nos presionan para que mantengamos nuestra libertad y nuestra independencia, independientemente del pensamiento de cada uno, y criticaré a todo gobierno que crea que lo haga mal y a los de mi ideología, tanto si no es más, porque les exigiré que sean mejores que los de otras ideologías", concluyó.

ELECCIONES

Respecto a los comicios de este domingo, el presidente del Consejo General de la Abogacía se mostró convencido de que todos los partidos políticos pueden defender los intereses de la abogacía. Por ello, quiso dar un voto de confianza al sistema democrático, "porque es el sistema político menos malo, y aunque me he pronunciado sobre un sistema de listas abiertas, algo que molesta a los políticos, lo seguiré haciendo mientras pueda".

Por ello, instó a la ciudadanía a que "vayan todos a votar", sugiriendo --a los que quieran-- "castigar" a los partidos políticos "porque entienden que ninguna les está satisfaciendo con su programa que voten en blanco, porque el único voto de castigo es el voto en blanco no lo es la abstención".

"Ustedes son insultantemente jóvenes y lo han disfrutado toda su vida --dijo Carnicer a los periodistas asistentes a la rueda de prensa-- pero para los que no lo tuvimos y luchamos muchísimo es una satisfacción que con tu voto podemos configurar y legitimar un Gobierno que cada vez debe ser menos representativo y más participativo".

Dicho esto también invitó a los ciudadanos a que un día después de las elecciones "luchen y reivindiquen porque aquí nos jugamos demasiado y no nos podemos dormir nadie".

Servicios

Suscripción gratuita

Libros

Películas

Titulares en

RSS

La Unión Europea mantendrá un elevado nivel de deuda pública en 2010 por culpa de Italia

27-M. ¿Pactará el PSOE con ANV, es decir, con Batasuna, en el Ayuntamiento de Pamplona?

27-M. Los apoderados de ANV presumen de ser Batasuna

27-M. El papelón del PSOE navarro o la prueba del algodón

27-M. Baleares y La Mancha: el PP paga caro sus gestos progres

27-M. Alternativa Española denuncia 30 incidencias en el

Última Hora

Consejo General de la Abogacía critica las reformas jurídicas acometidas, que eliminan recursos y suprimen garantías

Carnicer "presume" de una Abogacía ágil y sensibilizada, como demuestran las quejas "testimoniales" de los usuarios

TOLEDO, 25 (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, criticó hoy las políticas acometidas por los diferentes gobiernos para querer arreglar las cuestiones de la justicia "eliminando recursos y suprimiendo garantías, algo que calificó como una "barbaridad". "Sería como si quisiéramos solucionar los problemas del transporte público, suprimiendo paradas o eliminado autobuses" añadió.

Así se pronunció en la rueda de prensa posterior a la inauguración de la nueva sede del Colegio de Abogados de Toledo, en la que estuvo acompañado del decano del Colegio de Abogados de Toledo, Ricardo Fábrega, el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo Fernández, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Emilio Frías.

Según Carnicer los problemas derivados de la justicia gratuita no lo son del sistema, que sigue siendo el mejor del mundo, "pues nos copian de otros estados, incorporándolo a su acervo legal en materia de defensa".

El presidente del Consejo General de la Abogacía señaló que las irregularidades existentes se dan sobre todo en asuntos de familia, "donde la competencia de los letrados es tan alta, que difícilmente se encuentra en el ejercicio libre a alguien más competente, y por ello, todo el mundo intenta maquillando los datos obtener defensa por turno de oficio en materia de familia".

Así, el 'handicap' al que se enfrentan los abogados que trabajan por turno de oficio es que no pueden desvelar, "porque le obliga su secreto profesional", que su cliente tiene medios suficientes, y el Estado está financiando defensas gratuitas a gente que tiene recursos para ello.

"Este es el aspecto negativo para las arcas del Estado y de los abogados, que dejan de percibir minutas, pero de extraordinario crédito para el sistema" reconoció Carnicer.

Para acabar con esto, continuó se están estudiando fórmulas pero la solución "no es sencilla, porque no podemos ahorrar dinero perjudicando derechos y garantías, eso lo hace el legislativo al querer arreglar las cuestiones de la justicia. Sería como si quisiéramos solucionar los problemas del transporte público, suprimiendo paradas o eliminado autobuses" comparó.

Por ello, desde la Abogacía del Estado proponen un sistema proporcional como el establecido en Francia, que analiza el sistema económico de la persona, y en función del procedimiento judicial que tiene que interponer, se le asigna un porcentaje de los honorarios que el abogado tiene que cobrar, alternativa que se podría extrapolar a diferentes órdenes jurisdiccionales.

INMIGRACION

Otro de los problemas a los que se enfrentan los abogados del Estado es la inmigración, que según el presidente del Consejo General fue detectado antes por los profesionales de oficios que por el propio Estado, pues ya en 1990 se crearon grupos de trabajo que "vislumbraron las terribles afecciones a los derechos fundamentales de las personas que venían de forma clandestina".

"Desde entonces el fenómeno no ha hecho más que superarnos a todos, tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como a la Unión Europa, pero a quien menos les puede es a la Abogacía-- presumió Carnicer-- pues allí donde llegue un cayuco habrá siempre un letrado dispuesto a defender los derechos que el pueblo español les reconocer en la Constitución".

Después de que hayan pasado 11 años de la aprobación de la Ley de Justicia Gratuita, "debemos presumir de una Abogacía lo suficientemente ágil y sensibilizada, dispuesta a cumplir la función social que se nos ha encomendado" afirmó.

Dicho esto se remontó al último sondeo realizado por el CGPJ, según el cual las quejas formuladas por el mal funcionamiento de la Administración de justicia, las que se producen contra abogados de oficio son testimoniales, "y lo mejor que se puede decir de un servicio es que no genera quejas".

Concluyó el presidente del Consejo General de la Abogacía de ensalzando el "excelente" uso de la asistencia jurídica gratuita que se desarrolla con "absoluta normalidad y distinguida competencia",

Servicios

Suscripción gratuita

Libros

Películas

RSS Titulares en

RSS

Por lo Breve

- [La Unión Europea mantendrá un elevado nivel de deuda pública en 2010 por culpa de Italia](#)
- [27-M. ¿Pactará el PSOE con ANV, es decir, con Batasuna, en el Ayuntamiento de Pamplona?](#)
- [27-M. Los apoderados de ANV presumen de ser Batasuna](#)
- [27-M. El papelón del PSOE navarro o la prueba del algodón](#)
- [27-M. Baleares y La Mancha: el PP paga caro sus gestos progres](#)
- [27-M. Alternativa Española denuncia 30 incidencias en el proceso electoral](#)
- [27-M. Caldera confiaba en los votos por correo para darle la vuelta a la bofetada](#)
- [27-M. Las locales como primarias: PP y](#)

pues es en la única a la que se le exige una especialización de los abogados que la prestan.

El abogado que solo es licenciado en derecho, explicó, no puede entrar en las listas de justicia gratuita, como mínimo necesita experiencia de tres años y haber cursado practicas en las Escuelas de Prácticas Jurídicas, especializándose en familia, civil, contencioso-administrativo y penal.

SEDE

Carlos Carnicer realizó estas manifestaciones tras la inauguración del Colegio de Abogados de Toledo, que comenzará su puesta de largo con una jornada de trabajo del consejo de la abogacía de Castilla-La Mancha.

Del nuevo Colegio de Abogados, un edificio con casi 610 metros cuadrados divididos en dos plantas, del que se beneficiarán tanto usuarios como los cerca de 1.200 profesionales colegiados en la provincia, Carnicer instó a los periodistas a que contaran lo que ven: "no solo un magnifico edificio, sino que todo lo mejor se ofrece a los futuros clientes".

El Consejo General de la Abogacía critica las reformas acometidas

EUROPA PRESS / TOLEDO

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, criticó ayer las políticas acometidas por los diferentes gobiernos para querer arreglar las cuestiones de la justicia "eliminando recursos y suprimiendo garantías, algo que calificó como una "barbaridad".

"Sería como si quisiéramos solucionar los problemas del transporte público, suprimiendo paradas o eliminando autobuses" añadió.

Así se pronunció en la rueda de prensa posterior a la inauguración de la nueva sede del Colegio de Abogados de Toledo, en la que estuvo acompañado del decano del Colegio de Abogados de Toledo, Ricardo Fábrega, el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo Fernández, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Emilio Frías.

Según Carnicer los problemas derivados de la justicia gratuita no lo son del sistema, que sigue siendo el mejor del mundo, "pues nos copian de otros estados, incorporándolo a su acervo legal en materia de defensa".

El presidente del Consejo General de la Abogacía señaló que las irregularidades existentes se dan sobre todo en asuntos de familia, "donde la competencia de los letrados es tan alta, que difícilmente se encuentra en el ejercicio libre a alguien más competente, y por ello, todo el mundo intenta maquillando los datos obtener defensa por turno de oficio en materia de familia".

Así, el 'handicap' al que se enfrentan los abogados que trabajan por turno de oficio es que no pueden desvelar, "porque le obliga su secreto profesional", que su cliente tiene medios suficientes, y el Estado está financiando defensas gratuitas a gente que tiene recursos para ello.

"Este es el aspecto negativo para las arcas del Estado y de los abogados, que dejan de percibir minutas, pero de extraordinario crédito para el sistema" reconoció Carnicer.

Para acabar con esto, continuó, se están estudiando fórmulas pero la solución "no es sencilla, porque no podemos ahorrar dinero perjudicando derechos y garantías". □

Más del 60% de los extranjeros detenidos el año pasado por cometer infracciones penales tenían sus "papeles" en regla

Un 63 por ciento de los extranjeros detenidos el pasado año por cometer alguna infracción penal residían de forma legal en España, según consta en la respuesta a una pregunta parlamentaria del diputado del PP Rafael Antonio. Así, el texto, al que ha tenido acceso Europa Press, indica que de 88.820 detenidos extranjeros en 2006, 32.308 se encontraban en situación irregular en España, mientras que más de 56.000 tenía sus papeles en regla. Por otro lado, el número de penados extranjeros en las cárceles españolas se ha más que duplicado en los seis últimos años, según el jefe de Área de Colectivos Especiales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de Madrid, Julián García García. Así, si en diciembre de 2000 había 9.174 internos extranjeros, en diciembre de 2006, la cifra alcanzaba los 21.039, suponiendo el 32 por ciento del total de la población reclusa en España. García García, que participó recientemente en Pamplona en el XVII Encuentro de la Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, organizado por el Consejo General de la Abogacía (CGAE), señaló que la expulsión de penados extranjeros sin residencia legal, cuyo carácter "cuasi" imperativo fue introducido en la reforma del Código Penal de 2003, es una medida mayoritariamente criticada en la doctrina y algunas resoluciones del Tribunal Supremo. En cualquier caso, precisa que la denominada expulsión automática (sustitución de la condena por la expulsión), no es tal en la práctica. Así, en 2006, fueron expulsados 1.043 extranjeros irregulares condenados a penas inferiores a seis años de prisión, frente a un total de 5.603 penados extranjeros con condenas similares. Es decir, las expulsiones no alcanzan el 20 por ciento. Aún más, la expulsión se convierte en una medida excepcional cuando se trata de condenados a seis o más años de prisión: 52 expulsados de un total de 4.622 condenados el pasado año. De la misma manera, el traslado de extranjeros penados a su país de origen para cumplir allí la condena es escasamente eficaz, según García García, primero por el bajo número de solicitudes (300 al año) y segundo, por las posteriores renunciadas y la dilación en el tiempo de tramitación de los expedientes, alrededor de un año. Finalmente, García García señala que hay datos indicativos de que el 40 por ciento de los internos que no regresan de un permiso penitenciario eran extranjeros, mientras que estos sólo representan un 32 por ciento de los penados.



¿Sabía que sólo tiene 2 años
para reclamar los defectos de
su vivienda nueva desde que
éstos se exteriorizan?

Consulte a su ABOGADO para que elabore
la mejor estrategia jurídica - contratos,
reclamaciones, herencias, litigios... -

En LA LEY vamos un paso por delante innovando en tecnología para
que su ABOGADO disponga de la información más actualizada.



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

Con la colaboración de:



CGAE

Consejo General de
la Abogacía Española



Los peritos, todos químicos, ocuparon ayer las dos primeras bancadas de la sala

El almacén de muestras, el sobre, la bolsa y la caja

Las muestras de los focos de las explosiones del 11-M estuvieron, desde que se acabaron los primeros análisis en marzo, metidas en el único armario del almacén de muestras judiciales del Tedax, según detalló ayer la química responsable de la unidad. Cada muestra estuvo guardada en un sobre, en algunos con dos o tres evidencias encintadas; cada sobre metido en una bolsa, cada bolsa en una caja y cada caja, a su vez, en otra bolsa. El armario se encuentra en la citada dependencia, de unos 25 metros cuadrados, en unas condiciones de humedad y temperatura estables, sin luz, cerrado, sin paso de gente... El almacén guarda todas las muestras de explosivo analizadas durante años, muchas procedentes de los atentados de ETA. Predomina, por tanto, el Titaldyne.

Todos los peritos admiten ya que el explosivo intacto era Goma 2 ECO

La química de los Tedax reitera que no se puede poner nombre comercial a la dinamita de los focos — La metenamina se formó durante uno de los análisis

P. MUÑOZ / C. MORCILLO

MADRID. El explosivo del 11-M es dinamita y las sustancias intactas halladas en los escenarios de los atentados (Renault Kangoo, vías del AVE, piso de Leganés y mochila de Vallecas) «son compatibles con Goma 2 ECO». Ninguno de los ocho peritos que han analizado los explosivos (cuatro de parte y cuatro de Guardia Civil y Policía que coincidieron en la práctica totalidad de sus conclusiones) rechazaron ayer esta aseveración del fiscal jefe de la Audiencia Nacional. No es posible ir más allá y determinar con exactitud el nombre comercial de la dinamita que sí explotó. «Se pone el nombre sólo cuando es una sustancia sin explosión», aclaró la perito de los Tedax, que realizó todas las pruebas iniciales en las que sólo detectó nitrato amonio y nitroglicol (en diez de las doce muestras de los focos).

Las trazas de DNT y de nitroglicerina (ésta aparece en nueve muestras, pero sólo una en un foco, en El Pozo) halladas posteriormente en los análisis de Policía Científica, siguen siendo un enigma. Los ocho peritos se esforzaron ayer ante el tribunal, con más o menos fortuna, por despejar dudas, aunque éstas persisten.

Las teorías sobre la presencia de estas dos sustancias son tres: las de los peritos de la Guardia Civil y la Policía que abogan porque se produjo una «contaminación» —proceso que la Benemérita denomina alteración de muestras—; la de otros peritos de parte que no tienen explicación —«no sé por qué se ha producido», admitió uno— y la de quienes creen que se trata de sustancias propias del explosivo, si bien sólo en el caso del foco. No aclaran, sin embargo, por qué hay nitroglicerina y DNT también en las

sustancias intactas, incluso en la muestra patrón de Goma 2 ECO. Esa muestra se tomó de forma aleatoria del minipolvorín de los Tedax para una práctica de alumnos, según aclaró la perito.

La funcionaria aseguró que en sus análisis iniciales no detectó DNT y aclaró que es una sustancia que ayuda a gelatinizar el explosivo y que resulta peligroso por inhalación a temperatura ambiente. Algunos peritos de la Científica sostienen que, dada la volatilidad del DNT (componente de varias dinamitas), la contaminación en el almacén donde se acumulan los restos de explosivo es más que posible. Eso sin olvidar

que las muestras de los focos fueron enviadas desde los Tedax al Juzgado de Instrucción Central número 6 donde quedaron custodiadas.

La perito fue contundente y aseguró que con la cromatografía de capa fina —la técnica habitual en su laboratorio— se detectan todos los componentes explosivos, dando por sentado que en ese momento ni había DNT ni nitroglicerina. El cuestionamiento de esos análisis que algunos abogados pusieron sobre la mesa quedó desahogado. Las pruebas cumplieron la normativa de laboratorio y la custodia fue la misma aplicada en los últimos veinte años. La diferencia es que ningún explosivo ha sido sometido en toda la historia española a los filtros que han pasado los del 11-M.

Defensas y acusaciones preguntaron con insistencia si no se podía haber ido más allá al identificar sustancias inicialmente aplicando técnicas más complejas y remitiendo muestras a la Policía Científica. Ninguno de los peritos respondió.

No obstante, la química del Tedax puntualizó que de los más de 3.000 asuntos que ha analizado esta unidad policial a lo largo de los años, sólo unos

setenta se han enviado a la Policía Científica —«cuando se trata de un artefacto incendiario, siempre». Ahora bien, «no existe ninguna limitación ni orden superior para que se envíen o no las muestras», explicó la funcionaria. «Los análisis estaban dando resultados».

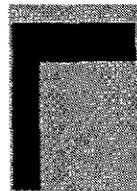
Dinamita de Alemania y del zulo

Los nueve expertos también debatieron con intensidad sobre la presencia de metenamina (entre otros escenarios apareció en la Kangoo). La química del Tedax no mostró ni sombra de duda. «Se produjo una contaminación», dado que la muestra patrón de Goma 2 ECO no la contiene, según el fabricante. Los peritos de la Guardia Civil también fueron contundentes. Sólo hay dos posibilidades: o el explosivo estuvo en contacto con alguna sustancia que sí contiene este precursor, o bien se formó en el cromatógrafo de gases (una prueba estrella). Uno de los agentes mantuvo que esto es habitual; él lo ha constatado en laboratorio al analizar muestras de dinamitas procedentes de Alemania y de un zulo. La explicación está en los aditivos que los fabricantes utilizan en el nitrato amónico para ahorrar.

A dos peritos de parte no les gustó nada esta explicación y aseguraron que el método no está contrastado. Uno de ellos insistió en una nueva prueba. Gómez Bermúdez le paró en seco: «No proponga más pruebas a estas alturas del juicio», zanjó.

Los técnicos de la Policía y la Guardia Civil coincidieron en la práctica totalidad de sus conclusiones

Los de las partes no supieron dar una teoría alternativa a la de la contaminación



Trashorras sabía las consecuencias de vender explosivo, según los psiquiatras

Un especialista afirma que el ex minero «comprende la diferencia entre el bien y el mal»

D. M. / P. M.

MADRID. La posibilidad de que José Emilio Suárez Trashorras pueda ver atenuada su condena —la petición contra él es la mayor de todos los procesados— por enfermedad mental se disolvió ayer como un azucarillo. Nada más y nada menos que cuatro especialistas testificaron que la dolencia psiquiátrica que padece el ex minero no le impedía conocer las consecuencias de vender explosivo y que su «voluntad no la tiene afectada», por lo que «no estaba influido por otros» cuando facilitó a los islamistas la Goma 2 utilizada para acabar con la vida de 192 personas.

La cuadragésimo segunda sesión del juicio por los atentados del 11-M se abrió con el diagnóstico psiquiátrico sobre José Emilio Suárez Trashorras, para quien la Fiscalía pide 36.667 años de cárcel. El estudio lo realizaron dos médicos forenses de la Audiencia Nacional (uno de ellos, el doctor Juan Miguel Monge) y otros dos facultativos que le atendieron en distintas épocas (José Luis Morán, psiquiatra de la Seguridad Social, que le trató desde septiembre de 1997 hasta diciembre de 2003, y Julio Bobes, catedrático de la Universidad de Ovido, propuesto por la defensa del ex minero).

En la primera fase de sus testimonios, los especialistas mantuvieron posturas discrepantes, pero conforme abundaron en explicaciones médicas acercaron posiciones, hasta el punto de admitir que el ex minero no tenía anulada su capacidad volitiva y cognitiva. Y, en este sentido, fue especialmente significativa la matización que hizo el psiquiatra de parte al afirmar que Trashorras «es capaz de comprender la diferencia entre el bien y el mal» y que lo único que tiene anulada es la capacidad de controlarse. No obstante, dijo que el procesado es un «enfermo mental grave».

Discrepantes

Para el psiquiatra de la Seguridad Social que atendió a Trashorras durante seis años, el acusado «tenía su capacidad volitiva anulada en 2003», año en que el Ministerio de Trabajo le concedió la incapacidad laboral absoluta por padecer esquizofrenia paranoide. Morán agregó que el ex minero —en la actualidad está tratado con fármacos— no pudo ser ca-

paz de planear algo «como la venta del explosivo, ya que las personas que tienen episodios psicóticos lo que suelen hacer es esconderse».

Este diagnóstico no fue compartido por el doctor Monge,

quien afirmó que cuando reconoció al procesado el 25 de julio de 2005 en la cárcel no le encontró ningún síntoma psicótico ni trastorno mental grave, aunque admitió que «un psicótico con consumo de cocaína» pue-

de tener afectada la capacidad volitiva. Pero lo que sí está claro para el médico forense de la Audiencia Nacional es que Suárez Trashorras «no cumple ningún criterio científico de esquizofrenia».

Revisión a «El Gitanillo»

El juez de Menores de la Audiencia Nacional celebró ayer una vista para revisar si Gabriel M. V., «El Gitanillo», debe o no terminar de cumplir en régimen cerrado los seis años de internamiento que le fueron impuestos por transportar explosivos del 11-M. La defensa ha solicitado que sea trasladado a Avilés por la buena evolución que ha experimentado; la Fiscalía se opone pues cree que ese ambiente no le beneficiará.

La perito de los Tedax despeja las dudas sobre los primeros análisis de los explosivos

Los técnicos de parte no logran desvirtuar ni su método de trabajo ni los resultados obtenidos

C. MORCILLO / P. MUÑOZ

MADRID. La jefa del laboratorio químico de los Tedax, con 20 años de experiencia en esta ciencia, despejó ayer todas las dudas que se habían planteado tanto de los protocolos de trabajo de los agentes como de los resultados que se obtuvieron. Fue en la primera jornada de la prueba pericial sobre los explosivos de la matanza, que destaca por su enorme complejidad y que se prolongará, al menos, hasta el miércoles.

La metodología decidida por el tribunal busca garantizar en su grado máximo el derecho de defensa: primero, el perito de turno de la fase de instrucción es interrogado por todas las partes, pero siempre que lo deseen sus respuestas pueden ser acotadas, precisadas o contradichas por cualquiera de los ocho peritos nombrados por la Sala. A su vez, entre estos últimos pueden discrepar o mostrarse de acuerdo. De esta forma se llega a analizar cada paso con una minuciosidad sin precedentes en la historia judicial de nuestro país.

Con estas premisas, lo realmente extraordinario es encontrar puntos de acuerdo entre todos los peritos. Ayer se logró sólo en algunos aspectos, aunque significativos: el trabajo realizado en el laboratorio de los Tedax fue correcto; también lo fueron las técnicas empleadas, incluidas las del lavado con agua y acetona de las muestras de los focos de la explosión, y lo que no estalló era Goma 2 ECO.

La perito de los Tedax, licenciada en Ciencias Químicas y jefa del laboratorio de esta unidad, explicó con detalle, todas



Los procesados siguieron con escasa atención las explicaciones de los peritos

las técnicas que se aplicaron a las muestras recogidas en los focos, ya que las de los explosivos intactos las analizó la Policía Científica.

«Cuando hay una cantidad suficiente de muestra sólo se trata con agua y acetona una pequeña parte de la misma, como medida de seguridad, por si hay alguna incidencia y hay que repetir el análisis o que lo haga otro laboratorio policial; si son necesarias técnicas que nosotros no tenemos, también», explicó la agente. Así se hizo el 11-M y de hecho ese mismo día ya se envió a los labora-

torios de Policía Científica una bolsa con un polvo de extintor recogido en un foco de El Pozo.

El resto de muestras de los focos fue sometido a los tratamientos habituales para detectar primero sustancias inorgá-

«Todas las muestras de los focos se lavaron con agua y acetona, pero no siempre en su totalidad»

nicas y luego, previo lavado con agua y acetona, orgánicas, mediante una cromatografía de capa fina. «Todas las muestras de los focos fueron lavadas con agua y acetona —precisó la perito—, pero no todas ellas lo fueron en su totalidad». De hecho, los peritos del tribunal tuvieron oportunidad de analizar parte de unas muestras de los focos que no habían sido tratadas de esa forma.

Sobre la razón por la que no se guardó el agua y acetona con la que se lavaron las muestras de los focos, de nuevo la perito fue clara: en primer lugar,

la cantidad que ella utiliza de «medio acuoso» es mínima, apenas de un centímetro cúbico, porque coge muestras muy pequeñas para acelerar el análisis; en segundo término, al ser tan pequeña se evapora muy rápido y, finalmente, se trata de un medio contaminado porque para detectar componentes de los explosivos también utiliza reacciones: «Ese medio acuoso se utiliza para la analítica y luego se desecha». Nadie le llevó la contraria.

Para que se entendiera mejor

Hay otro dato que se conoció ayer. En su informe, la perito simplemente decía que los componentes que había detectado en los focos de las explosiones demostraban que se trataba de dinamita, «que es lo único cierto que se puede decir cuando se analizan muestras de focos de explosión». Ayer aclaró dos puntos interesantes: «Dije y escribí dinamita para que mis jefes y compañeros que hacían la investigación lo entendieran lo mejor posible y lo utilizaran en su trabajo»; «no puse las sustancias concretas que detecte por no considerarlo necesario pero fue nitrato amónico y nitroglicol. Nunca fue un secreto». Esta última afirmación la reforzó al entregar al tribunal las notas que escribió esos días con los resultados de la prueba.

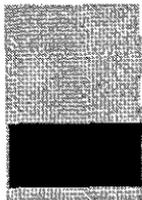
«En mi experiencia, lo que sale en las primeras horas es lo que se va a mantener siempre», afirmó. «Los primeros días se reproducían sistemáticamente los resultados iniciales». Por eso es aún más extraño que ahora aparezcan en los focos DNT o nitroglicerina.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

398 cm2
3.920 Euros
Página 59
29/05/2007



UN DÍA DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOE

Entra en vigor la norma que prorrogará el mandato de la presidenta del Constitucional

V.M. - V.Madrid

El pasado sábado entró en vigor la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que tiene como objetivo global mejorar el funcionamiento del Alto Tribunal para paliar la situación de colapso que sufre en la actualidad. La norma, además de establecer una nueva regulación de la admisión del recurso de amparo, trae consigo el que María Emilia Casas, presidenta del Tribunal, prorrogue su mandato hasta el mes de diciembre de este año 2007 (nueva redacción del art. 163 de la LOTC), hecho éste que puede ser decisivo en cuestiones que se diriman en el Tribunal -vease recursos contra el Estatut- ya que el

voto de la presidenta es de calidad y, en caso de empate en las votaciones, puede inclinar una decisión en una dirección u otra.

La nueva redacción de este artículo -que convierte en

La nueva regulación busca mejorar el funcionamiento del Alto Tribunal y paliar su actual colapso

norma una costumbre- señala que "si el mandato de tres años para el que fueron designados como presidente y vicepresidente no coincidiera con la renovación del Tribunal Constitucional, tal

mandato quedará prorrogado para que finalice en el momento en que dicha renovación se produzca y tomen posesión los nuevos magistrados".

Frete a la opinión de María Emilia Casas, que en su día señaló que esta enmienda -aprobada en las Cortes con el voto en contra del PP y PNV- era "técnicamente correcta y cargada de sentido institucional". Ignacio Astarloo, secretario ejecutivo de Libertades Públicas, Seguridad y Justicia del PP, la calificaba de "medida oportunista" y de "cacicada para controlar las instituciones".

Esta no es la única novedad de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

que ha generado polémica. Criticada ha sido también la nueva redacción del apartado 1 del artículo 16 que permite que los magistrados del Alto Tribunal que propone el Senado sean elegidos entre los candidatos presentados por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Mientras que para el PSOE este nuevo artículo supone "reforzar el modelo autonómico" para el Partido Popular esta "intromisión" supone la "ruptura del modelo constitucional". De hecho, el partido que lidera Mariano Rajoy ha anunciado que recurrirá ante el propio Tribunal Constitucional la norma que lo regula y que, en caso

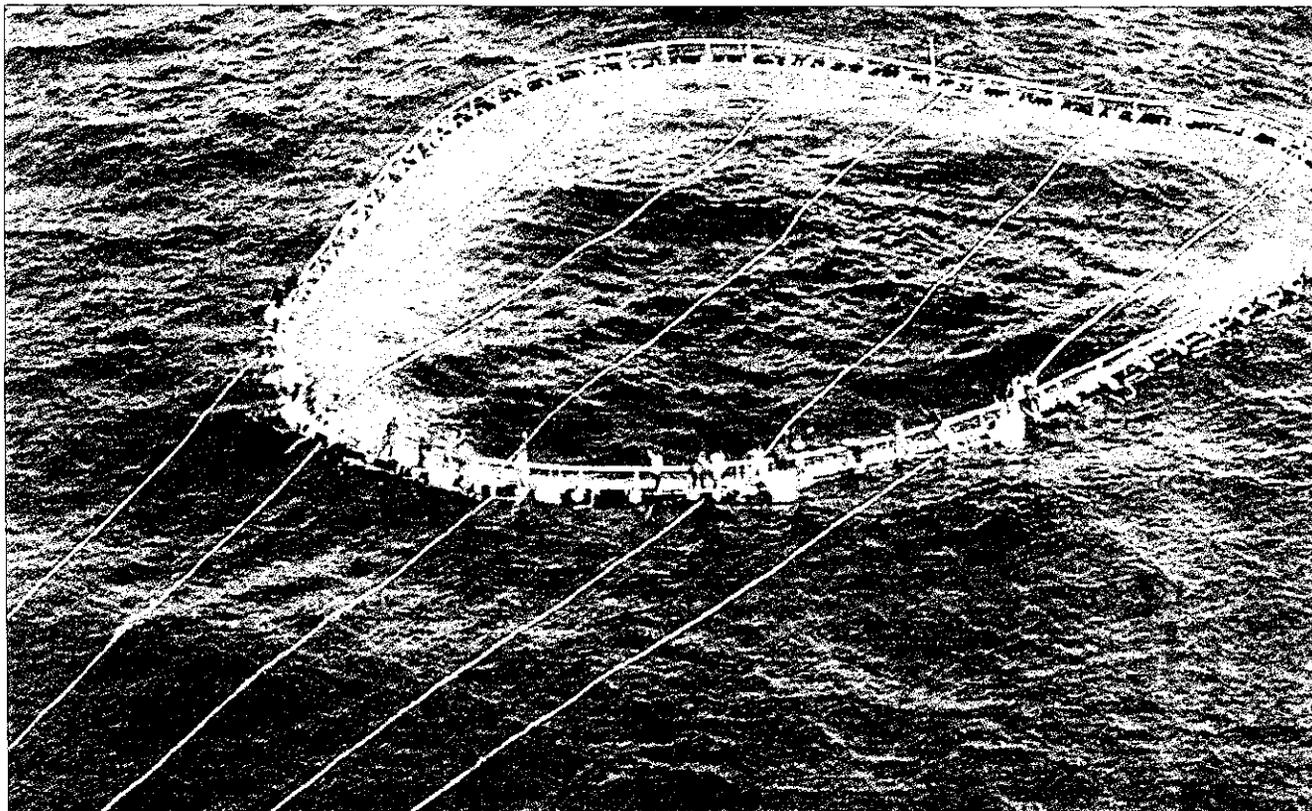


María Emilia Casas, presidenta del TC. / Rafa Martín

de volver a gobernar, la modificará. La reforma de la LOTC va encaminada, entre otras cosas, a dotar al amparo de una nueva configuración que resulte más eficaz y eficiente para cumplir con los objetivos constitucionalmente previstos para esta institución. Destacan entre

las modificaciones el cambio en la configuración del trámite de admisión del recurso, la habilitación a las Secciones para su resolución y la reforma del trámite de cuestión interna de constitucionalidad prevista en el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre.

Tragedia en el Mediterráneo

Los inmigrantes africanos agarrados en la almadra del buque *Budafel*, en aguas de Libia, fotografiados el sábado desde un avión de la Marina italiana. / EFE

Inmigrantes africanos sobreviven tres días agarrados a una red en el Mediterráneo

Un buque italiano rescata a los jóvenes tras negarse a recogerlos un pesquero maltés

Laura Lucchini, Milán

Pasaron tres días y tres noches agarrados a una almadra porque nadie quería sacarlos del mar para ahorrarse problemas. El primer día comieron manzanas; luego, na-

da. La vida de los 27 inmigrantes africanos indocumentados que naufragaron mientras trataban de alcanzar Europa pendía de un hilo mientras Malta, Libia y el buque que los encontró discutían a quién correspondía

rescatarlos. Al final, Italia puso fin a su pesadilla y los trasladó a la pequeña isla de Lampedusa. "Han sobrevivido porque todos eran jóvenes y fuertes", explicaba una responsable de ACNUR en Lampedusa.

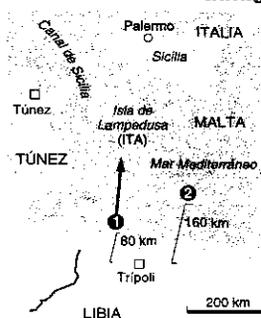
El sábado, un avión militar italiano avistó al grupo de náufragos en aguas territoriales de Libia, pero cerca de Malta, y las autoridades de aquel país pidieron permiso para intervenir. Los inmigrantes fueron rescatados finalmente el sábado por la noche por la Marina italiana, y el domingo desembarcaron en Lampedusa, cerca de Sicilia, en "buenas condiciones", según indicó a este periódico un portavoz de la policía del puerto de Palermo.

Los 27 inmigrantes son todos hombres procedentes de Ghana, Nigeria, Camerún y Sudán. Una vez llegados a Lampedusa fueron trasladados al centro de primera acogida de la pequeña isla, desde donde contaron su historia. "Habían salido desde Libia. Permanecieron en el mar durante nueve días", explica Laura Boldrini, de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Lampedusa.

"Los primeros seis días los pasaron a la deriva en su pequeña embarcación porque el motor se les había estropeado", comenta Boldrini en conversación telefónica. Y añade: "Luego encontramos al remolcador maltés, que no quiso dejarlos subir a bordo, pero les ofreció una de sus redes de pescar atún".

El primer día, los tripulantes de la embarcación distribuyeron

Doble rescate de inmigrantes en aguas libias



1 PRIMER RESCATE

El pesquero maltés *Budafel* permite que 27 inmigrantes ilegales que viajan a la deriva se refugien en la almadra que faena. Días después, la Armada italiana los traslada a la isla de Lampedusa (Italia).

2 SEGUNDO RESCATE

El remolcador español *Montalcó* recoge en aguas libias a 26 inmigrantes de Costa de Marfil cuya patera se hundió. Malta y Libia deniegan su desembarco. El pesquero permanece a la espera de alguna indicación del Gobierno español.

EL PAÍS

a los náufragos agua, manzanas y naranjas. Después, nada, explicaron los inmigrantes a los miembros de ACNUR que les atendieron en Lampedusa.

Charles Azzopardi, el armador del *Budafel*, el barco maltés que transportaba la gran red para pescar atún, se puso en contacto con las autoridades de su país y les comunicó las coordenadas. Pero al mismo tiempo dejó claro que no iba a dejar subir a los inmigrantes al barco. Para no meterse en problemas, y para no perder más tiempo en su viaje, rumbo a España.

El *Budafel* se encontraba ape-

nas a 80 kilómetros de la costa de Libia, y Malta trató de convencer a este país de que se ocuparan del rescate alegando que la isla ya no podía absorber a más inmigrantes ilegales. En cinco días, casi 160 han llegado ilegalmente al pequeño país. Pero las conversaciones sobre quién debería asumir a los *sin papeles* se empañaron. Y empezaron a pasar los días.

En la espera, relata ACNUR, se cruzó otra nave, pero tampoco quiso recogerlos. "Me contaron que ya no aguantaban más y tuvieron miedo a morir", cuenta Boldrini, quien ahora está expli-

cando a los inmigrantes cómo pedir asilo político en Italia.

Finalmente, apareció el avión italiano y después la embarcación de la Marina italiana *Orión*. Desde un helicóptero se tiraron chalecos salvavidas y a las nueve de la noche del sábado emprendieron rumbo a Sicilia, adonde los inmigrantes llegaron exhaustos.

Cuando el avión militar italiano avistó el grupo de africanos, estaba en realidad buscando otro barco. El jueves, un avión maltés fotografió una embarcación cargada con entre 53 y 57 personas, la gran mayoría de ellas procedentes de Eritrea, quienes estaban llamando por teléfono móvil desesperadamente a sus familiares en Italia, Reino Unido y Malta, para que alertaran a las autoridades. "Logramos ponernos en contacto con los familiares y sabemos que en esta otra embarcación hay varios niños y por lo menos dos neonatos", dijo Laura Boldrini.

Este barco, lleno de inmigrantes, *desapareció*, aparentemente tras el tira y afloja entre Libia y Malta. Sin embargo, a última hora de la tarde de ayer ACNUR estaba convencida de haber recuperado la pista del buque *fantasma*. Según la agencia de Naciones Unidas, los inmigrantes de esta embarcación se encontraban detenidos en Libia.

Lampedusa, el mayor centro de acogida de Italia

L. L. Milán

El centro de primera acogida de Lampedusa, una isla de apenas 6.000 habitantes situada al sur de Sicilia, fue creado en 1998 y es el más activo en Italia. Aquí llegan los inmigrantes que cruzan el Mediterráneo, en particular desde Libia. Actualmente aloja a un centenar de personas. Hace dos semanas, tras una oleada de desembarcos, llegaron a ser 570. Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, el centro ha acogido a 74.000 inmigrantes desde 2002. De éstos, 21.000 en 2006. El centro de Lampedusa sólo cuenta con 190 plazas.

Fue abierto a los periodistas el día 16 de este mes por primera vez a iniciativa del ministro del Interior, Giuliano Amato. La decisión se produjo después de que el año pasado el enviado especial del semanario *Espresso* se introdujera en el centro haciéndose pasar por un inmigrante irregular. Después publicó un reportaje en el que denunciaba las condiciones de los internos y los malos tratos que recibían de los guardias.

El ministro del Interior también ha prometido crear un nuevo centro de primera acogida en la isla, de 500 plazas, que debería empezar a funcionar este verano. Pero el proyecto ha topado con la oposición de la alcaldesa, Angela Maravattano, del partido xenófobo e independentista Liga Norte, quien declaró que prefería que en el edificio hubiera una escuela.

Tragedia en el Mediterráneo

Un barco español lleva tres días al sur de Malta con 26 naufragos que nadie quiere

El Ministerio de Exteriores asegura que España acogerá a los 'sin papeles' subsaharianos

TOMÁS BARRULO. Madrid
El remolcador español *Montfalcó* rescató el sábado por la mañana en el centro del Mediterráneo, entre Malta y Libia, a 26 inmigrantes subsaharianos cuya barca se

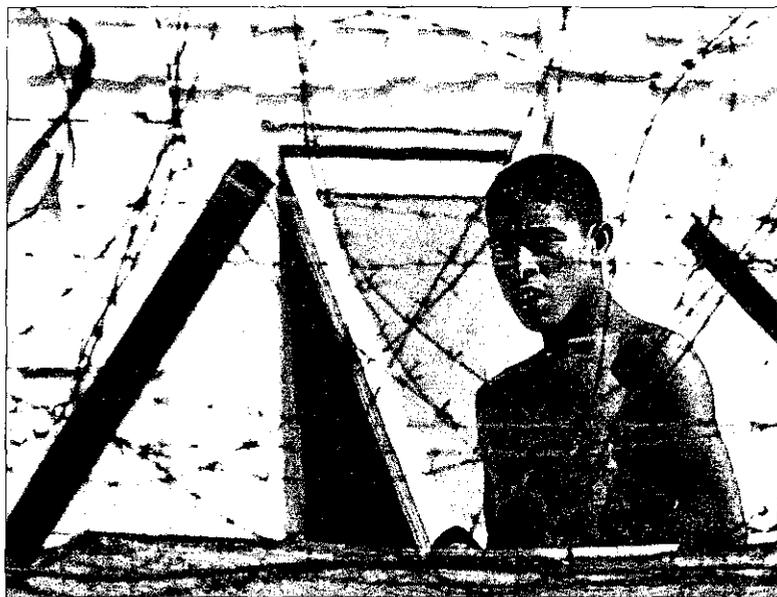
iba a pique. Desde entonces, hace tres días, espera órdenes del Gobierno español acerca de qué hacer con los naufragos. Malta, el puerto más próximo de la UE, y Libia, país responsable del salvamento y rescate

en aquellas aguas, se niegan a acoger a los *sin papeles*. Un portavoz del Ministerio de Exteriores español declaró ayer que el *Montfalcó* se dirigía hacia España, pero fue desmentido por la naviera.

El *Montfalcó* es uno de los cuatro remolcadores que posee la empresa tarraconense Navegadores y Servicios (Naserer), cuya sede se halla en Sant Carles de la Rápita. Desde hace 12 años se dedican al transporte de artefactos flotantes, sobre todo enormes nasas, formadas por un arco de 50 metros de diámetro del que cuelga una red cilíndrica de 30 metros de profundidad. Cuando esas trampas descomunales se hallan repletas de atunes vivos, los barcos las remolcan hasta los viveros de Italia o España.

El viernes por la noche el *Montfalcó* se hallaba a cien millas al sur de Malta y a otras cien al norte de Libia, a la espera de recoger una de esas nasas, cuando se le acercó una barcaza con 26 subsaharianos. "Intentaron que el remolcador les recogiera, pero el capitán les hizo ver que estaban trabajando y, además, que a bordo no había espacio para tanta gente", relata el gerente de Naserer, Florencio Macías. Los seis tripulantes del *Montfalcó* les dieron agua, comida y gasolina para que pudieran continuar su ruta, pero los inmigrantes decidieron quedarse en las cercanías. El sábado por la mañana los marineros españoles descubrieron que la barca se había hundido y que los subsaharianos estaban a punto de ahogarse. Fue entonces cuando decidieron subirlos a bordo.

Macías, que insiste en hacer constar sus elogios hacia la actitud de la tripulación, explica que a partir de ese momento se produjeron largas negociaciones entre el Gobierno español y los de Malta y Libia. Aunque el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Alfonso Barnuevo, dijo ayer desconocer esos contactos e insistió en que desde el primer momento España se planteó acoger a los inmigrantes, fuentes de La Valeta y de Trípoli confirmaron a este periódico que las negociaciones se produjeron y que tanto Malta como Libia rechazaron



Un inmigrante mira a través de la alambrada de un centro de acogida en Lampedusa en junio de 2003. / REUTERS

el desembarco de los naufragos. En concreto, el ministro maités de Interior, Tonio Borg, declaró: "Hacemos más de lo que estamos obligados a hacer"

Pero Exteriores no parece dispuesto a admitir el fracaso diplomático. Según su versión, el Gobierno decidió acoger a los 26 *sin papeles* porque "se trata de posibles solicitantes de asilo que parecen proceder de Costa de Marfil, un país en guerra". Ese argumento humanitario no fue aplicado en el caso de los supuestos marfileños que viajaban en los barcos *Marine 1* y *Happy Day*, interceptados hace dos meses en África occidental, que fueron repatriados de inmediato.

A media tarde de ayer, el portavoz del ministerio declaró que el *Montfalcó* navegaba hacia España con los inmigrantes desde

las tres de la tarde. Pero dos horas después fue desmentido por el gerente de la naviera: "El barco sigue allí. No puede abandonar las nasas vacías. Además, el tiempo en la zona es malo, y no hay a bordo ropa de abrigo suficiente. La comida y el agua comienzan a escasear. No parece que una travesía hasta España sea la mejor opción, y no lo digo sólo por los perjuicios económicos que ocasionaría. Creo que lo mejor sería trasladar a los naufragos a otro buque y llevarlos a un puerto cercano", declaró. "La situación a bordo es desesperada. Los tripulantes se sienten abandonados", informó a Europa Press Pedro Peredo, capitán del *Montroig*, que se halla próximo al *Montfalcó*.

A pesar de los tres días de espera en medio del mar, Macías mantiene una actitud conciliado-

ra hacia las autoridades: "Nos consta que están haciendo lo posible, tanto el embajador de España en Libia como la Embajada en Malta y también Salvamento Marítimo. No obstante, si no nos dan una solución, nos veremos obligados a ordenar el regreso del barco a Tarragona". El remolcador se hallaba ayer a 755 millas de España. Incluso con buen tiempo, tardaría tres días en recorrer esa distancia.

El caso del *Montfalcó* recuerda al del pesquero *Francisco y Catalina*, que en julio del año pasado recogió a 51 inmigrantes a cien millas de Malta, cuyas autoridades sólo permitieron su desembarco tras 10 días de negociaciones, durante los cuales se produjo un intercambio de inmigrantes entre varios países mediterráneos.